



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION N^o

766/97

Salta, 20 de Noviembre de 1.997
Expediente N^o 12.187/97

VISTO:

La resolución N^o 547/97 de esta Facultad, mediante la cual se le concede la licencia por maternidad, período pre-parto a la Sra. Reina Palmira ALEMÁN de ABAN, Personal Administrativo de esta Facultad, Categoría 05, a partir del 01 y hasta 30 de Setiembre del corriente año;

CONSIDERANDO:

Que corresponde conceder el período post-parto de dicha licencia, por cuanto se encuentra contemplada en el Artículo 10 Inc. g) del Decreto 3413/79;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,
LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
R E S U E L V E:

ARTICULO 1^o: Conceder licencia por maternidad, período post-parto, a la **Sra. Reina Palmira ALEMÁN de ABAN**, D.N.I. N^o 14.329.668, Personal Administrativo de esta Facultad - Categoría 05 -, por el término de sesenta días a partir del 01 de Octubre y hasta el 29 de Noviembre de 1.997 inclusive, de acuerdo al certificado médico expedido por el Departamento de Sanidad, que consta en fs. 5 de las presentes actuaciones.

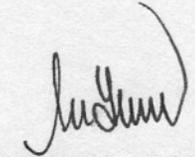
ARTICULO 2^o: Encuadrar dicha licencia en el Artículo 10 Inc. g) del Decreto 3413/79.

ARTICULO 3^o: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA




Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO